

Octubre 20/04

12-1.631



NOTARIA SEPTIMA
DEL CANTON AMBATO

DR. RODRIGO NARANJO GARCES
ABOGADO NOTARIO

TERCERA COPIA

TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA

DE: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE
PUBLICO DE PASAJEROS ORQUIDEA AMAZONICA, CONTRANOR CIA LTDA.

OTORGADA POR:

A FAVOR DE:

CUANTIA \$ 44.00

Ambato, a 12 de octubre de 2004 ...



AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE
TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS
ORQUIDEA AMAZONICA, CONTRANOR
CIA. LTDA.

En la ciudad de Ambato, capital
de la provincia de Tungurahua,
República del Ecuador, hoy día

martes doce de Octubre

\$44,00

se dió tres copias

el año dos mil cuatro. Ante mi

Doctor Rodrigo Naranjo Garcés,

Notario Séptimo del Cantón Ambato; Comparecen a la celebración de la presente

escritura: el señor Fidel Villacís Carrasco, en su calidad de Gerente y Representante

Legal de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS

ORQUIDEA AMAZÓNICA, CONTRANOR CIA. LTDA., conforme se infiere el

nombramiento que se acompañan como documento habilitante. El compareciente es

ecuatoriano, ~~viudo~~, mayor de edad, legalmente capaz y domiciliado en la ciudad

de Puyo del cantón Pastaza y de tránsito en esta ciudad de Ambato, legalmente

capaz para contratar y obligarse, y dice: que tiene a bien elevar a escritura

pública la minuta que me presenta, la misma que copiada es como sigue: SEÑOR

NOTARIO:- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de

la que conste, el ingreso de nuevo socio, aumento de capital y reforma del estatuto

social, de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS

ORQUIDEA AMAZÓNICA, CONTRANOR CIA. LTDA." al tenor de las

siguientes cláusulas:- PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece al

otorgamiento y suscripción de esta escritura pública el señor Fidel Villacís

Carrasco, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la COMPAÑÍA DE



TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS ORQUIDEA AMAZÓNICA, CONTRANOR CIA. LTDA., conforme se infiere el nombramiento que se acompañan como documento habilitante. El compareciente es ecuatoriano, viudo, mayor de edad, legalmente capaz y domiciliado en la ciudad de Puyo del cantón Pastaza, provincia de Pastaza.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- La "COMPANIA DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS ORQUIDEA AMAZÓNICA, CONTRANOR CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública otorgada, ante la Notario Sexto del cantón Ambato, el seis de julio de mil novecientos noventa, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Mera, el veinte y uno de septiembre de mil novecientos noventa; con un capital inicial de SETECIENTOS MIL sucres. DOS.- La Junta General de Socios de la Compañía, legalmente reunida el veinte y uno de septiembre de dos mil cuatro, resolvió, por unanimidad, resolvió el ingreso de un nuevo socio a la compañía, el aumento del capital suscrito y la reforma del estatuto social, todo lo cual consta en el acta y en el cuadro de suscripción y pago del capital, que también es parte del acta, y que se protocolizan como documentos habilitantes; se deja expresa constancia que los socios han renunciado a su derecho preferente para el presente aumento de capital. TERCERA.- UNO.- AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO.- Se aumenta el capital social de la compañía en la suma de CUARENTA Y CUATRO DOLARES AMERICANOS (USD 44,00), mediante la emisión de CUARENTA Y CUATRO nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, aumento que se lo hará en numerario, en las cantidades y proporciones detalladas en el cuadro de suscripción y pago del capital

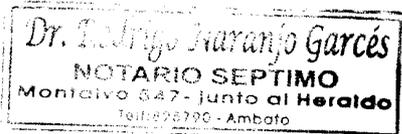


que es parte del acta de la Junta General de Socios de veintiuno de septiembre de dos mil cuatro que se incorpora como habilitante. ✓ Perfeccionado el aumento, el capital social asciende a la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA DOLARES AMERICANOS (USD 480,00), dividido en CUATROCIENTAS OCHENTA (480) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. ✓ DOS.- INGRESO DE NUEVO SOCIO.- La Junta General Universal de Socios de veintiuno de septiembre de 2004, resolvió por unanimidad el ingreso del señor Jesús Adolfo Amable Escobar Vargas. ✓ TRES.- REFORMA AL ESTATUTO.- Se declara reformado el artículo cinco, el cual en adelante dirá: “Artículo Quinto.- El capital social de la compañía es de CUATROCIENTOS OCHENTA DOLARES AMERICANOS, dividido en CUATROCIENTAS OCHENTA participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles, cuyo valor nominal de cada una es de UN DOLAR AMERICANO. El capital social de la compañía se encuentra íntegramente suscrito y pagado en numerario de la manera como esta expresado en el cuadro de integración y pago del capital social que se adjunta”.- CUARTA.- DECLARACIONES.- El compareciente, en la calidad en la que interviene, declara, bajo juramento, lo siguiente: a).- Que el capital social del anterior aumento de capital está totalmente pagado; b).- Que el capital social en el presente aumento está correctamente integrado; c).- Que todos los socios que suscriben el aumento son de nacionalidad ecuatoriana; y, d).- Que la compañía a la presente fecha, no tiene contratos con el estado ni con ninguna entidad del sector público.- QUINTA.- CUANTIA.- La cuantía de esta escritura equivale a CUARENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS

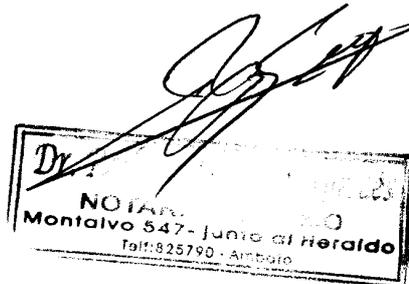


ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 44,00).- SEXTA.- PETICIÓN DEL SEÑOR NOTARIO.- Sírvase señor Notario, cumplir con las formalidades exigidas por la ley para la plena validez de este instrumento.- Firma).- Ilegible.- Dra. Maribel Morales.- Mat. 381.- C.A.T.- Leída que fue esta escritura por mí el Notario al compareciente, aquel se ratifica en todo el contenido y firma con el suscrito Notario en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

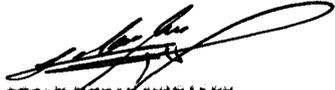
F) EL NOTARIO R. RODRIGO NARANJO GARCÉS.
SE OTORGO ANTE mí Y EN FE DE ELLO Confiero esta TERCERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION.



RAZON: Siesto la de que se tomó nota al margen de la escritura matriz de AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPANIA DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS ORQUIDEA AMAZONICA CONTRANOR CIA. LTDA., la Resolución Nº 04.A.DIC.227, emitida por el señor DR. PAUL COANA SORIA, Intendente de Compañías, Sede en Ambato, con fecha quince de octubre del año dos mil cuatro, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura.- Doy fe.- Ambato a dieciocho de octubre del año dos mil cuatro.-



RAZÓN: En esta fecha marginé en la Escritura Matriz de Constitución, la presente de AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS ORQUÍDEA AMAZÓNICA CONTRANOR CIA. Ltda., según resolución N°04.A.DIC.227 de la Intendencia de Compañías de Ambato, de fecha 15 de Octubre del 2.004.- De lo que doy fe.- Ambato, octubre 18 del 2.004.

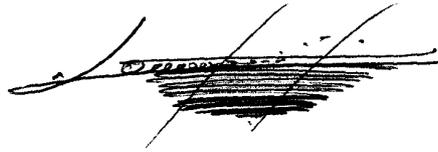

DR. CESAR ROSAS NOGALES
ABOGADO - NOTARIO 6to.
AV. CEVALLOS N° 1045 Y CASTILLO
AMBATO-ECUADOR



... TIFICO : Que en ésta fecha y con el No.63 , se inscribió la presente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía de Transporte Público de Pasajeros Orquidea Amazónica , "CONTRANOR Cía. Ltda." , en el Libro de Registro Mercantil , tomándose Nota en el Libro Repertorio con el No.1.691 .

Puyo , octubre 20 del 2004.

EL REGISTRADOR

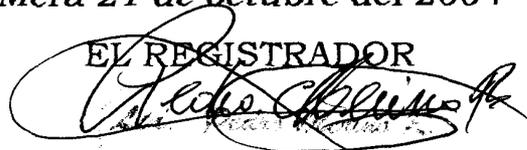


Dr. Lauro Terán Orbe
Registrador de la Propiedad
del Cantón Pastaza



RAZON.- Que en esta fecha margine en la escritura de Constitución de la Compañía de Transporte Público de Pasajeros Orquídea Amazónica, CONTRANOR CIA LTDA, la presente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

Mera 21 de octubre del 2004

EL REGISTRADOR

Registrador de la
Propiedad del Cantón
Mera





COMPañÍA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS
ORQUÍDEA AMAZÓNICA CONTRANOR CIA. LTDA.

Reconocimiento Jurídico de la Superintendencia de Compañías de Ambato

Resolución No 90 - 5-2-1-06-11 de septiembre de 1990

Dirección: Bolívar entre 20 de Julio y 27 de febrero - Tlf: 2885-961

Puyo- Pastaza

Puyo, 13 de septiembre de 2004,

Señor

Julio Fidel Villacís Carrasco

Presente.-

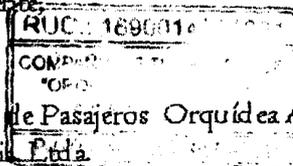
De mis consideraciones:

Por medio del presente cumpla en informarle que, la Junta General de socios de la Compañía de Transporte de Pasajeros Orquídea Amazónica Contranor Cia Ltda., en Junta General extraordinaria celebrada el día 26 de junio del 2002, tuvo el acierto de nombrar a Usted como GERENTE de la misma, por un período de cinco años, con el fin de que ejerza su cargo de conformidad con la ley y con los estatutos sociales de la compañía. Es el representante legal de acuerdo al Art. 16 del estatuto social.

Las atribuciones y deberes del Gerente constan de la escritura pública constitutiva de la Compañía de Transporte Público de Pasajeros Orquídea Amazónica Contranor Cia. Ltda., celebrada en 6 de julio de 1990, ante el señor Notario Sexto del Cantón Ambato, a cargo del Dr. Genaro Jordan Pérez, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Mera, bajo el número 121 de septiembre de 1990.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie del presente.

Atentamente,



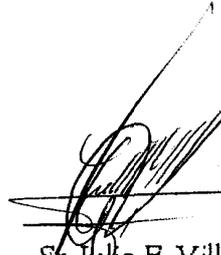
Por la Compañía de Transporte Público de Pasajeros Orquídea Amazónica
Contranor Cia. Ltda.


Sr. Luis Moyano Rodriguez
PRESIDENTE



Puyo, 14 de septiembre de 2004

Acepto el cargo de Gerente de la Compañía de Transporte Público de Pasajeros Orquídea Amazónica Contranor Cia Ltda; que se me concede según el nombramiento precedente.


Cia de Transportes Orquídea Amazónica
CONTRANOR
LLENENCIA
PUYO - PASTAZA

Sr. Julio F. Villacís C.
Gerente de la Compañía
C.I.- 1801864909
Nacionalidad.- Ecuatoriano

CERTIFICADO : Que con fecha 22 de julio del 2002 y a fojas 50 No 33 , se halla inscrita la primera copia del Nombramiento de GERENTE , que antecede , en el Libro de Registro Mercantil .

Puyo , septiembre 16 del 2004

EL REGISTRADOR



Dr. Lancelo Torres Ordoñez
Registrador en el Procedimiento
del Comercio Pastaza



**COMPANIA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS ORQUIDEA
AMAZÓNICA, CONTRANOR CIA. LTDA.
ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DEL
VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE 2004**

En la ciudad de Puyo, provincia de Pastaza, a los veintiún días del mes de septiembre del dos mil cuatro a las 17H25, se reúnen en la sede social de la compañía ubicada entre las calles 20 de Julio y 27 de febrero, se reúnen los siguientes socios de la COMPANIA DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS ORQUIDEA AMAZÓNICA, CONTRANOR CIA. LTDA.: (1) Fabián Adolfo Albán Constante, propietario de 32 participaciones, (2) Mario Eduardo Arias Vega, propietario de 32 participaciones, (3) Luis Rigoberto Cumbajín Andaluz, propietario de 32 participaciones, (4) Edison Rogelio Erazo Granizo, propietario de 32 participaciones, (5) Jarbey Renelly Fiallos Heredia propietario de 32 participaciones, (6) Angel Desiderio Guananga Calderón, propietario de 32 participaciones, (7) William Marcelo Llerena Arellano, propietario de 32 participaciones, (8) Luis Santiago Moyano Rodríguez, propietario de 32 participaciones, (9) Angel Cesario Naula Cozar, propietario de 32 participaciones, (10) Ihouson Patricio Silva Merino, propietario de 32 participaciones, (11) Edison Guillermo Vallejo Castro, propietario de 32 participaciones, (12) Bertha Elena Velasco Robalino, propietario de 32 participaciones, (13) Julio Fidel Villacís Carrasco, propietario de 32 participaciones, (14) Mario Isaias Villacís Carrasco, propietario de 20 participaciones. Por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios por unanimidad declaran instalarse en Junta Universal de socios bajo lo prescrito en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, dirige la Junta el señor Luis Santiago Moyano, en su calidad de Presidente de la Compañía, y, actúa como secretario el señor Fidel Villacís Carrasco en su calidad de Gerente de la compañía. El Presidente de la Junta General de Socios propone que se trate el siguiente orden del día:

- 1) Ingreso de nuevo socio,
- 2) Aumento del Capital Social,
- 3) Reforma del Estatuto Social,
- 4) Autorización al Gerente de la compañía para la suscripción de la escritura respectiva,
- 5) Lectura y aprobación del acta.

El orden del día propuesto fue aceptado por unanimidad de los socios presentes. El señor Presidente de la compañía da por instalada la Junta General de socios, y se empieza a tratar el orden del día:

- 1) INGRESO DE NUEVO SOCIO.** El señor Fabián Albán mociona que se acepte como nuevo socio de la compañía al señor JESUS ADOLFO AMABLE ESCOBAR VARGAS, que ha mostrado tener interés en formar parte de la compañía, además de que en la compañía todavía se tiene la posibilidad de que ingreso un socio más pues no se ha completado el número máximo permitido por la Ley. Además este socio hará el aumento de capital de la compañía. Los socios por una unanimidad resuelven aceptar como nuevo socios al señor JESUS ADOLFO AMABLE ESCOBAR VARGAS. Y que nuevo socio realice el aumento de capital.





2) **AUMENTO DE CAPITAL.** El señor Presidente de la compañía expresa que es necesario elevar el capital social de la compañía pues ha ingresado un nuevo socio que hará un aporte en numerario, y además que uno de los socios que no tiene el mismo capital de los otros debería aumentar el capital para que de esta manera todos los socios de la compañía tengan el mismo capital y se encuentren en igualdad. El aumento de capital se lo hará en numerario, en la suma de cuarenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América. Solo lo harán los señores Jesús Adolfo Amable Escobar y el señor Mario Isaias Villacis Carrasco en la suma de treinta y dos dólares el primero y de doce dólares el segundo, mediante un aporte en numerario; para conseguir este aumento los demás socios de la compañía renuncian de forma expresa a su derecho preferente y de atribución. Así mismo se propone que se apruebe el cuadro de integración de capital presentado por el señor Gerente de la compañía, ya que el cuadro constan tanto el socio antiguo que realizará el aumento así como el nuevo socio que también hará el aumento de capital. Los planteamientos realizados por el Presidente de la compañía son aceptados por unanimidad y la junta resuelve 1) aumentar el capital social de la compañía en la suma de cuarenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América (44 USD) mediante un aporte en numerario, para ello se emitirán cuarenta y cuatro nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, quedando el capital social de la compañía en la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 480). Se aprueba por unanimidad el cuadro de integración y pago de capital propuesto por el señor gerente de la compañía que se encuentra adjunto a esta acta, dejando constancia que para llegar a esta suma los socios han renunciado a su derecho preferente y de atribución.

3) **REFORMA DEL ESTATUTO** El señor Presidente mociona que como consecuencia del aumento de capital se reforme el artículo quinto del estatuto. Los socios por una unanimidad resuelven que se reforme el artículo quinto del estatuto social el cual en adelante dirá: "Artículo Quinto.- El capital social de la compañía es de CUATROCIENTOS OCHENTA DOLARES AMERICANOS, dividido en CUATROCIENTAS OCHENTA participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles, cuyo valor nominal de cada una es de UN DOLAR AMERICANO. El capital social de la compañía se encuentra íntegramente suscrito y pagado en numerario de la manera como esta expresado en el cuadro de integración y pago del capital social que se adjunta."

4) **AUTORIZACIÓN AL GERENTE DE LA COMPAÑIA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA RESPECTIVA** El señor Presidente mociona que se le autorice al Gerente de la compañía para que suscriba la escritura pública de ingreso de nuevo socio, aumento de capital y reforma del estatuto social. La Junta por unanimidad resuelve autorizar al Gerente de la compañía para que suscriba la escritura pública de ingreso de nuevo socio, aumento de capital y reforma del estatuto social.

5) **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA**

El Presidente de la compañía propone que se de un receso para que se redacte el acta. Una vez reinstalada la Junta General Universal de socios se da lectura del acta y del cuadro de integración y pago de capital. Los socios de la compañía por unanimidad aprueban la presente acta sin modificación alguna y firman:

CUADRO DE INTEGRACION Y PAGO DE CAPITAL

N°	NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL	NUMERO	CAPITAL	CAPITAL	CAPITAL	NUMERO
		ACTUAL	DE PARTI- CIPACIONES	SUSCRITO EN AUMENTO	PAGADO NUMERARIO	TOTAL	DE PARTI CIPACIONES
1	Fabián Adolfo Albán Constante	32	32	0	0	32	32
2	Mario Eduardo Arias Vega	32	32	0	0	32	32
3	Luis Rigoberto Cumbajin Andaluz	32	32	0	0	32	32
4	Edison Rogelio Erazo Granizo	32	32	0	0	32	32
5	Jarbey Renelly Fiallos Heredia	32	32	0	0	32	32
6	Angel Desiderio Guasanga Calderón	32	32	0	0	32	32
7	Willian Marcelo Llerena Arellano	32	32	0	0	32	32
8	Luis Santiago Moyano Rodriguez	32	32	0	0	32	32
9	Angel Cesario Naula Cozar	32	32	0	0	32	32
10	Jhonson Patricio Silva Merino	32	32	0	0	32	32
11	Edison Guillermo Vallejo Castro	32	32	0	0	32	32
12	Bertha Elena Velasco Robalino	32	32	0	0	32	32
13	Julio Fidel Villacis Carrasco	32	32	0	0	32	32
14	Mario Isaías Villacis Carrasco	20	20	12	12	32	32
15	Jesús Adolfo Amable Escobar Vargas	0	0	32	32	32	32
TOTAL		436	436	44	44	480	480

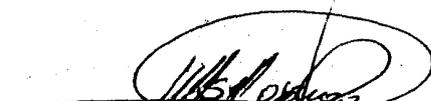


29.8.02



BERTHA VELASCO


ANGEL NAULA


LUIS MOYANO


LUIS CUMBAIN


JULIO VILLACIS


PATRICIO SILVA


MARIO ARIAS


JARBEY FIALLOS

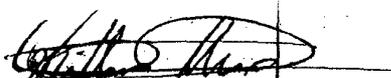

EDISON VALLEJO


FABIAN ALBAN


ANGEL GUANANGA


EDISON ERAZO

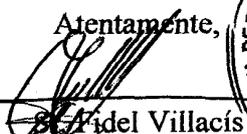

FIDEL VILLACIS


WILIAN LLERENA

En calidad de Gerente de la Compañía Orquídea Amazónica **CERTIFICO** es **FIEL COPIA** de su **ORIGINAL**, el mismo reposa en los archivos de la Compañía.

Puyo, 29 de septiembre de 2004

Atentamente,


Fidel Villacis
GERENTE

